ACTA DE LA SESIÓN Nº4 CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE PARA LA RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES DE LA CAROLINA

EXPEDIENTE: 19CISJUFI/2023 – CONTR 2023 886213

PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

ORDEN DEL DÍA: ESTUDIO SUBSANACIÓN DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Jaén y siendo las nueve horas del día 25 de enero de 2024, se reúne la mesa de contratación designada por Resolución de la Delegada Territorial de fecha 2 de noviembre de 2023 para el expediente de referencia, integrada por las siguientes personas:

PRESIDENTA

- Dª ANA BELÉN MARTOS HIGUERAS, Secretaría General Provincial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Jaén

VOCALES

- Dª. ELISA ISABEL MARTÍNEZ GÁMEZ , en representación del Servicio Jurídico Provincial de Jaén

- D. ADRIÁN LEONÉS JIMÉNEZ, Interventor Jefe de la Intervención Provincial de Jaén

- Dª YOLANDA MARTÍNEZ DE DIOS, Técnico de la Sección de Gestión Económica y Contratación

- D. JESÚS CASTILLO VILCHES, Técnico de la Sección de Gestión Económica y Contratación.

SECRETARIO

- Dª. MARIA DEL CARMEN TORRES POUSIBET, Jefa de Sección de Gestión Económica y Contratación

Comienza la sesión dando por válida la constitución de la Mesa por la presidenta. A continuación, se procede a la apertura por medio de SiREC – Portal de Licitación de la documentación previa subsanada por parte de la empresa FRUTAS MIGUEL POLO, S.L. para los lotes 1 y 3.

Por un lado, la entidad presenta los resguardos de las garantías definitivas por lo importes correctos de ambos lotes. Así mismo, presenta el seguro de responsabilidad civil suscrito por la cuantía requerida en el PCAP de 600.000 €.

En cuanto al requerimiento de subsanación de la presentación de facturas del lote n.º 3 ‘HUEVOS FRESCOS’, la empresa FRUTAS MIGUEL POLO, S.L. opta por presentar el certificado expedido por la Directora

Es copia auténtica de documento electrónico

del Centro Residencial de Mayores de La Carolina en el que consta los suministros de igual o similar naturaleza a esta entidad del sector público, superando el umbral de 2.520,00 € exigido en el PCAP. La mesa de contratación da validez a este certificado como medio para acreditar la solvencia técnica, de acuerdo con el punto 4.B.2 del Anexo I del PCAP.

Por otro lado, con lo que respecta a la subsanación de la acreditación de la solvencia técnica del lote n.º 1 'FRUTAS Y VERDURAS', la mesa de contratación advierte una falta de concordancia entre los criterios establecidos en el PCAP y el escrito de subsanación remitido a la empresa con fecha 22 de diciembre de 2023. En este sentido, puesto que la entidad fundamentaba su solvencia en los suministros realizados a entidades privadas, se le requería la presentación de las facturas que acreditaran tales suministros. No obstante, en el punto 4.B del PCAP se establece que "cuando la destinataria sea una compradora privada, se acreditará mediante la presentación del contrato formalizado y justificación del abono de las facturas correspondientes a dicho contrato".

De acuerdo con este extremo, se considera oportuno solicitar a FRUTAS MIGUEL POLO, S.L. una aclaración a este respecto para que acompañe algún tipo de documentación que acrediten los suministros que constan en las facturas presentadas. Podrá ser de aceptación, tal y como consta en el PCAP, la presentación de los contratos formalizados, pero también cualquier medio de prueba admitido en derecho, aportándose las facturas de forma ordenadas y el resumen de las mismas y exponiendo que, de acuerdo con el PCAP, el periodo para tener en cuenta los suministros realizados será el de los 3 últimos años para garantizar un nivel adecuado de competencia. Así mismo, se exige que el importe anual acumulado, sin incluir impuestos en el año de mayor ejecución, sea igual o superior al 70% de su anualidad media IVA excluido, es decir, de 36.792,34 € para el lote n.º 1.

Para el cumplimiento de este trámite la empresa FRUTAS MIGUEL POLO, S.L. dispone de un plazo de 3 días hábiles desde el siguiente al que reciba este requerimiento, debiendo proceder a la presentación de la documentación por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de Licitación.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 25 de enero de 2024.

LA SECRETARIA

Fdo.: M.ª Carmen Torres Pousibet

Vº. Bº.- LA PRESIDENTA

Fdo.: Ana Belén Martos Higueras

Es copia auténtica de documento electrónico